



Concejo de la esp. N. y esp. L. Ciudad de Lorca, á veinte y tres de
Perez Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos. Anterior D. Juan
Sastre fin Lora, Sr. del M. Ayuntamiento Constitucional
Carmena de la misma, se juntaron á Consejo extraordinario en
Laborda su sala capitular a fin de ver una comunicacion de
Fidela / D. Juan la Intendencia por Sr. D. Miguel Perez, Alcalde
Lorca de primero presidente, D. Bernardo Sastre, Alcalde
Molina segundo, D. Francisco Carmena, D. Juan Pedro La
Poldan borda, D. Juan Fidela, D. Juan de Luna, D. José
Caparrós Molina, D. Cristoval Poldan, D. Juan Caparrós
De Julian Regidores, y D. Juan Honorato de Julian, Sr. de
dico primero.

La Intendencia de Toledo se dio cuenta de un oficio de la Intendencia de
culto y Clero de esta Provincia fha. veinte y uno del
actual, autorizando á el Ayuntamiento pa
que del producto de aguas que antes pertene
cian al Cabildo Ecol., se entreguen á este p.
cuenta del culto de la colegial, lo que se
conceptus necesario para las festividades
de la semana Sta. y pasqua de Resurreccion,
y la Ciudad acordó: se oficie al Sr. Super-inten
dente de la Imprensa de esta Ciudad, a fin de que
disponga que por el tesorero del establecimiento

